



CONTRATO/40/2012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISICOS DEL SR. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA EN EL EVENTO A CELEBRAR LOS DIAS DEL 17 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO CON MOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO, EN EL CUAL SE PRESENTARA CON EL VESTUARIO DE "SANTA CLAUS"

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 21 de Diciembre del 2012, comparecen por una parte los CC. MTR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA Y LIC. JUAN MANUEL DELGADO DE LA CRUZ, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte el SR. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El H. Ayuntamiento ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Reconocida Por La Constitución Federal, la Particular del Estado, Así como La Ley Por La Ley Orgánica Municipal, con Domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El SR. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA representará a "SANTA CLAUS" en el desfile navideño, quien declara ser una persona física, de Nacionalidad Mexicana con domicilio particular en la calle Morelos 448 Col. Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector No.de folio 2228028908644 y dedicado a la prestación de servicios artísticos en eventos navideños..

Verónica Magaña R

06/02/13



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El SR. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA, en representación propia, se compromete a brindar 8 presentaciones en los desfiles navideños que se llevarán a cabo por las calles de la ciudad de Tamazula de Gordiano Jalisco y por el tiempo que dure el recorrido de cada desfile, teniendo inicio el día 17 de diciembre y concluyendo precisamente el día 24 de diciembre del año en curso y por lo cual cobrara \$ 250.00 por cada día.

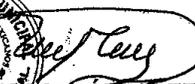
SEGUNDA.- El H. Ayuntamiento se obliga a pagar por el servicio de las 8 presentaciones mencionadas en la clausula primera la cantidad total de: - - - - - 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, mismos que serán entregados el día jueves 27 de Diciembre del 2012.

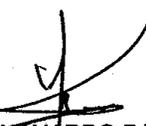
TERCERA.- El H. Ayuntamiento se obliga a proporcionar al Contratado para el servicio objeto de este contrato un carro alegórico alusivo a la NAVIDAD .

CUARTA.- Si por algún motivo sea cual fuere, no pudiera llevarse a cabo la actuación para la que ha sido contratado, se negociara la cantidad acordada según sea el motivo de la suspensión.

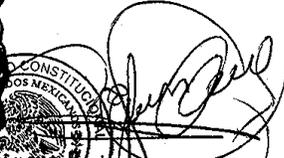
---- Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben, quienes son mexicanos, mayores de edad y hábiles para el efecto.

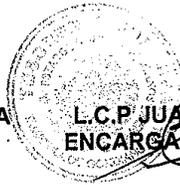
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

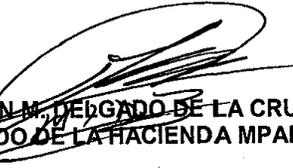

MTR. FRANCISCO J. ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JUAN J. NAVARRO PATIÑO
SINDICO MUNICIPAL




JUAN M. ALCARAZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL




L.C.P. JUAN M. DELGADO DE LA CRUZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 40/2012
CELEBRADO CON EL SR. JUAN JOSE MORAN ARTEAGA